



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 459 - 2012.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) LLAMADO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE
INDICA.

SANTIAGO, 02 ABR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 587

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) La **Resolución Exenta MINVU N° 8211 de fecha 13.12.2010** que aprueba nómina de postulantes seleccionados del tercer llamado 2010 y dispone asignación de recursos por región, que se destinarán al financiamiento de subsidios para el desarrollo de proyectos del programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales en sus Títulos I, Mejoramiento del entorno Título II, mejoramiento de la vivienda y Título III Ampliación de la Vivienda
- d) El listado de **07** certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el **06.01.2012**, entregados al Proyecto "**LOS SAUCES SIMULTANEO C2**", Título III, Código de Grupo N° 39.360 de la comuna de **LA FLORIDA**, tramitados por el PSAT **PEHUEN SA GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES**, e indicados en el **ORD. N° 1918** de fecha **01.03.2012** de la Subdirectora (S) de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con **100%** de avance físico de obras.
- e) El listado de **03** certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el **06.01.2012**, entregados al Proyecto "**LOS SAUCES SIMULTANEO C5**", Título III, Código de Grupo N° 39.361 de la comuna de **LA FLORIDA**, tramitados por el PSAT **PEHUEN SA GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES**, e indicados en el **ORD. N° 1918** de fecha **01.03.2012** de la Subdirectora (S) de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de subsidio y se certifica que cuentan con **100%** de avance físico de obras.
- f) El Ordinario **N° 19 de fecha 27.01.2012** del Jefe (S) del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que los certificados de los proyectos que se indican en Vistos precedentes, cuentan con un avance físico de obras de **100%**.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- h) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **90 días** corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio de los proyectos **LOS SAUCES SIMULTANEO C2 y C5** del Llamado 2010 adjudicados al **PSAT PEHUEN SA GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES**, señalados en los Vistos "d)" y "e)" de la presente Resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el **PEHUEN SA GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES**, certificados en su cumplimiento por **SERVIU** Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

 **MARISOL ROJAS SCHWEMMER**
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MVT/CME
DISTRIBUCIÓN:
/ Destinatario.

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia